



Municipalidad Distrital de Characato

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL

Nº048 -2025-GM-MDCH

Characato, 21 de mayo de 2025

VISTOS:

El Informe Técnico N° 00002- 2025 -SGA-MDCH, en donde solicita la aprobación del Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, los artículos 73 y 82 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.S1, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, se aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, visto el Informe Técnico N° 00002- 2025 -SGA-MDCH de fecha 16 de mayo de 2025, emitido por el Sub Gerencia de Gestión Ambiental mediante el cual solicita aprobar el Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental;

Que, estando a lo expuesto, de conformidad con la precitada Ley y el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Characato, aprobado mediante Ordenanza Municipal N°14-2019/MDCH

Estando a los fundamentos expuestos a la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y en merito a las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 118-2023-MDCH se delega a la Gerencia Municipal la facultad de aprobar planes de trabajo, por lo que este despacho;





Municipalidad Distrital de Characato

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, el Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Characato (Programa Municipal EDUCCA – Characato); el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- DISPONER, a la Sub Gerencia de Gestión Ambiental para el cumplimiento del plan aprobado en el artículo primero.

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR, a la Oficina Planeamiento, Presupuesto y OPMI, cumplir con los procedimientos correctos para la adquisición de los requerido por la Sub Gerencia de Gestión Ambiental, para el cumplimiento del plan aprobado.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Sub Gerencia de Gestión Ambiental y la Gerencia de Servicio Públicos para conocimiento y demás fines de Ley.

ARTÍCULO 5°.- DISPONER la publicación de la presente resolución en la página web de la entidad, así como en el portal gob.pe, conforme a las normas de transparencia y acceso a la información pública.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHARACATO

Abg. Omar Lopez Cusi
GERENTE MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CHARACATO



PLAN DE TRABAJO 2025

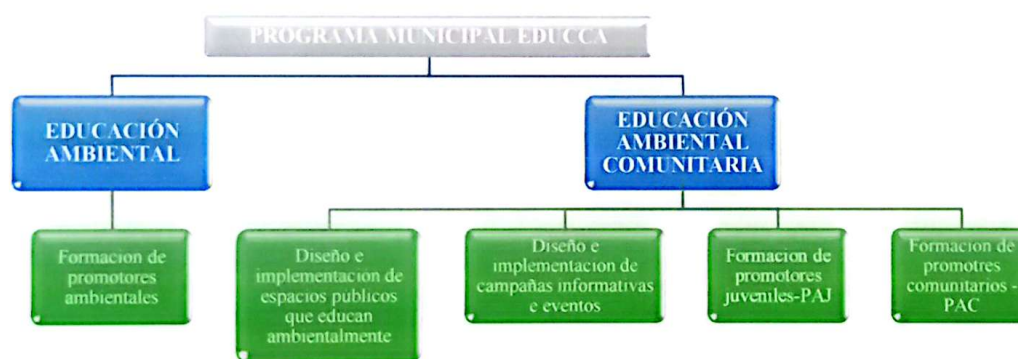
Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental
de la Municipalidad Distrital de Characato



I. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Characato, mediante Ordenanza Municipal N° 052-MDCH de fecha 23 de marzo del 2023 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuirán a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Gerencia de Servicios Públicos, presenta el **PLAN DE TRABAJO 2025 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL**, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental. Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Characato, trabajará las siguientes líneas de acción de acuerdo al documento de trabajo elaborado por la municipalidad:



La Educación ambiental escolar, busca promover al interior de las instituciones educativas, el tratamiento y entendimiento de las temáticas y los problemas ambientales principales de la jurisdicción, así como la implementación de iniciativas informadas y responsables para el cuidado del ambiente, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La Educación ambiental comunitaria, busca acrecentar la conciencia y el conocimiento de la ciudadanía sobre las temáticas y los problemas ambientales principales de la jurisdicción, alentando su involucramiento en la resolución de los problemas y la adopción de medidas para mejorar el ambiente y la calidad de vida de las personas. Para ello, se promueven entornos de educación ambiental, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; se despliegan estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; y se estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía, a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y Promotores Ambientales Comunitarios.

PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHARACATO
PLAN DE TRABAJO 2025



II.- PLAN DE TRABAJO 2025							
Programa Municipal EDUCCA - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHARACATO							
ACTIVIDAD	DETALLE	INDICADOR	META	RECURSOS	MESES	RESPONSABLE	
LINEA DE ACCION 1: EDUCACION AMBIENTAL ESCOLAR							
I.1. Actividad: Formación de promotores ambientales escolares	Tarea 1: Se coordinará con la UGEL Sur para la identificación de instituciones educativas a participar en el Programa Municipal EDUCCA.	• Número de PAE acreditados. • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE. • Número de PAE capacitados.	• 80 promotores ambientales escolares acreditados. • 6 eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE).	- Computadora - Impresora - Papel	Mayo	Gerencia de Servicios Públicos de la Municipalidad Distrital de Characato.	
	Tarea 2: Se elaborará la propuesta de intervención para instituciones educativas priorizadas	• Número de docentes capacitados. • Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA.	• 6 docentes capacitados. • 4 I.I.EE. participantes del programa EDUCCA. • 2 proyectos educativos ambientales implementados con el apoyo del municipio en las temáticas priorizadas por la municipalidad.	- Computadora - Impresora - Papel	Mayo		
	Presentación de propuesta de intervención a directores y/o docentes				- Proyector - Laptop - Papel	Mayo	
	Tarea 3: Acreditar a los Promotores ambientales escolares de acuerdo al formato proporcionado por el MINAM		• Número de docentes implementados por los PAE y docentes. • Número de PAE reconocidos. • Número de docentes	• 4 instituciones educativas reconocidas.	- Pines - Equipos de sonido - Refrigerios	Mayo	



PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHARACATO
PLAN DE TRABAJO 2025



Tarea 4: Capacitación a los Promotores ambientales escolares, para ello se diseña e implementa actividades para fomentar su participación como por ejemplo talleres, concursos, retos, etc.	reconocidos.	• Número de instituciones educativas reconocidas.	• 8 docentes reconocidos.	- Computadora - Proyector - Merchandising - Papel	Mayo a Diciembre	
				- Computadora - Proyector - Merchandising - Papel	Mayo a Diciembre	
				- Computadora - Proyector - Merchandising - Papel	Mayo	
				- Computadora - Proyector - Merchandising - Papel	Mayo y Junio	
				- Cajas - Pintura	Mayo	



PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHARACATO
PLAN DE TRABAJO 2025

Campaña 1: Gran Cruzada Verde Escolar.	- Plantones - Refrigerios - Palas - Guantes	05 de Junio
Taller 2: Las áreas verdes y su importancia.	- Computadora - Proyector - Merchandising - Papel	Julio
Proyecto 2: Implementación de Puntos Verdes	- Pala - Guantes - Contenedor	Agosto
Campaña 2: Gran cruzada verde escolar	- Plantones - Refrigerios - Palas - Guantes	01 de Septiembre
Taller 3: Ventajas de la movilidad sostenible.	- Computadora - Proyector - Merchandising - Papel	Octubre
Ceremonia de reconocimiento de PAE.	- Equipo de sonido	Diciembre

ACTIVIDAD	DETALLE	INDICADOR	META	RECURSOS	MES	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA							
2.1. Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	Tarea 6: Reconocimiento a los Promotores ambientales escolares y/o, IE y/o docentes. Se les entregará una constancia de participación.			- Computadora - Refrigerios			
	Tarea 1 Identificación de espacios públicos que eduquen ambientalmente en el distrito de Characato.	- Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados. - Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementados. 150 personas que participan en las actividades de promoción cultural realizados.	5 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados. 5 actividades de promoción cultural-ambiental implementados. 150 personas que participan en las actividades de promoción cultural realizados.	- Recursos Humanos - Computadora - Vehículo - Combustible - Papel	Mayo	Gerencia de Servicios Públicos de la Municipalidad Distrital de Characato.	S/ 900.00
	Tarea 2 Habilitación de espacios que eduquen ambientalmente identificados.				Junio y Julio		
	Tarea 3 Implementación de actividades de promoción ambiental (sensibilización) dirigida a la ciudadanía en los espacios públicos que educan ambientalmente habilitados.				Mayo a Diciembre		

PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHARACATO
PLAN DE TRABAJO 2025

2.2. Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	Visita guiada a los espacios públicos				- Computadora - Papel - Impresora - WhatsApp	Julio	Gerencia de Servicios Públicos de la Municipalidad Distrital de Characato	S/ 991.00
	Mantenimiento de los espacios públicos.				- Computadora	Setiembre a Diciembre		
	Elaboración de encuesta sobre principales problemas ambientales.	- Número de campañas informativas realizadas - Número de personas que participan en campañas informativas - Número de eventos realizados con temática ambiental	- 05 campañas informativas realizadas - 700 personas que participan en campañas informativas - 05 evento realizados con temática ambiental	- Computadora - Papel - Impresora - WhatsApp	Abril y Mayo			
	Elaboración de piezas gráficas.	- Número de personas que participan en eventos - Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año	- 500 personas que participan en eventos - 1000 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año	- Computadora	Abril y Mayo			
	Campaña 1: Campaña menos plástico más vida	- Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año - Número de material comunicacional audiovisual generado - Número de material comunicacional gráfico generado - Número de horas de	- 500 personas que participan en eventos - 1000 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año - 05 materiales comunicacionales audiovisuales generados - 20 materiales comunicacionales gráficos generados	- Banner - Ruleta - Stand - Publicitario - Merchandising	Mayo			
	Campaña 2: Gran cruzada verde.			- Plantones - Guantes - Palas - Refrigerios	22 de Abril			
	Campaña 3: Recicla Ya en el marco del Día Mundial del Reciclaje.			- Banner - Ruleta - Stand - Publicitario - Merchandising	17 de Mayo			



PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHARACATO
PLAN DE TRABAJO 2025

Campaña 4: Menos plástico más vida.	difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales)	- 01 horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local	- Banner - Ruleta - Stand Publicitario • Merchandising	03 de Julio
Campaña 5: Gran cruzada verde.			- Plantones - Guantes - Palas • Refrigerios	01 de Setiembre
Evento 2: Festival de Cultura Ambiental, en el marco de la Semana de la Educación Ambiental en el Perú.			- Equipo de sonido - Toldos - Mesas - Sillas - Premios • Refrigerios	01 de Septiembre
Campaña 6: Gran cruzada verde.			- Plantones - Guantes - Palas • Refrigerios	04 de Noviembre
Evento 3: Difusión del Calendario Ambiental Peruano en redes sociales.			- Computadora • Redes sociales	Abril a Diciembre



PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHARACATO
PLAN DE TRABAJO 2025

2.3. Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles	Tarea 1: Convocar a jóvenes voluntarios del distrito a través de redes sociales de la municipalidad con la finalidad de promover su participación como Promotores ambientales juveniles en la gestión ambiental local.	• Número de PAJ acreditados. • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ. • Número de horas de capacitación que reciben los PAJ. • Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ. • Número de proyectos ambientales implementados PAJ. • Número de proyectos implementados por los PAJ. • Número de PAJ reconocidos.	• 12 PAJ acreditados • 2 evento de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ. • 30 horas de capacitación que recibieron los PAJ • 1 actividad (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ. • 1 proyectos implementado por los PAJ. • 12 de PAJ reconocidos.	• Recursos humanos • Recursos logísticos audiovisuales • Transmisión en Facebook • Plataforma Zoom y Google Meet.	Abril	Gerencia de Servicios Públicos de la Municipalidad Distrital de Characato	S/	693.00
	Tarea 2: Acreditar a los Promotores ambientales juveniles de acuerdo al formato proporcionado por el MINAM. Acreditar a los Promotores ambientales juveniles de acuerdo al formato proporcionado por el MINAM.			- Plataforma Zoom y Google Meet. - Computadora Diapositivas.	Abril			



PLAN DE TRABAJO 2025

Tarea 3:



PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHARACATO

	Proyecto 2: Elaboración de afiche sobre las áreas verdes y su importancia.				Junio	- Computadora - Afiche		
	Proyecto 3: Elaboración de compost en casa.				Julio	- Caja - Pala jardinera - Guantes		
	Taller 4: Ventajas de la movilidad sostenible.				Julio	- Plataforma Zoom y Google Meet. - Computadora - Diapositivas		
	Proyecto 4: Elaboración de afiche sobre movilidad sostenible.				Setiembre	- Computadora - Afiche		
	Tarea 5: Reconocimiento a los Promotores ambientales comunitarios				Diciembre	Diplomas		
2.4. Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios	Tarea 1: Convocar la participación de vecinos y vecinas líderes de juntas vecinales, barrios, organizaciones de base, comités de vaso de leche, mercados, personal de la municipalidad, etc.).	- Número de PAC acreditados. - Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC. - Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que	12 promotores ambientales comunitarios acreditados. 2 eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC. 1 actividades (eventos y/o campañas	- Recursos humanos - Recursos logísticos audiovisuales - Transmisión en Facebook - Plataforma Zoom y Google Meet.	Abril	Gerencia de Servicios Públicos de la Municipalidad Distrital de Characato	S/	500.00

PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHARACATO
PLAN DE TRABAJO 2025

Tarea 2: Acreditar a los Promotores ambientales comunitarios.	participan los PAC. • Número de proyectos municipales en los que participan los PAC. • Número PAC reconocidos.	informativas y educativas) en la que participan los PAC. • 1 proyectos municipales en los que participan los PAC. • 12 PAC reconocidos.	- Plataforma Zoom y Google Meet. - Computadora Diapositivas.	Abril
Tarea 3: Capacitar a los Promotores ambientales comunitarios en temas ambientales como actividades de sensibilización y vigilancia ambiental.			- Plataforma Zoom y Google Meet. - Computadora Diapositivas	Mayo a Diciembre
Taller 1: Rol del promotor ambiental juvenil.			- Plataforma Zoom y Google Meet. - Computadora Diapositivas	Abril
Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos.			- Plataforma Zoom y Google Meet. - Computadora Diapositivas	Mayo
Proyecto 1: Elaboración de afiche sobre manejo adecuado de los residuos sólidos.			- Computadora - Afiche	Mayo
Taller 3: Las áreas verdes y su importancia.			- Plataforma Zoom y Google Meet. - Computadora Diapositivas	Junio

Proyecto 2: Elaboración de afiche sobre las áreas verdes y su importancia.	Junio	- Computadora - Afiche
Proyecto 3: Elaboración de compost en casa.	Julio	- Caja - Pala jardinera - Guantes
Taller 4: Ventajas de la movilidad sostenible.	Julio	- Plataforma Zoom y Google Meet. - Computadora - Diapositivas
Proyecto 4: Elaboración de afiche sobre movilidad sostenible.	Septiembre	- Computadora - Afiche
Tarea 5: Reconocimiento a los Promotores ambientales comunitarios.	Diciembre	- Diplomas
TOTAL		S/ 5,078.00

II. PRESUPUESTO

PRESUPUESTO						
Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario S/.	Costo total S/.	Actividad
PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA						
1	Cinta de papel para enmascarar - masking tape 1 1/2 in x 40 yd.	Unidad	1	8.00	8.00	capacitación y actividades con promotores ambientales escolares, juveniles y comunitarios
2	Tijera para cortar papel de 8".	Unidad	2	8.00	16.00	
3	Archivador	Unidad	2	10.00	20.00	
4	Plumón para pizarra acrílica punta mediana juego x 4 colores.	Unidad	1	16.00	16.00	
5	Papel bond 75 g tamaño A4	Paquete	6	13.00	78.00	
6	Pizarra acrílica tamaño 42*32 cm	Unidad	3	12.00	36.00	
7	Pegamento en barra 40 g.	Unidad	1	6.00	6.00	
MOBILIARIO						
8	Silla fija de plástico	Unidad	5	41.6	208.00	Campañas
PINTURAS, BARNIZ, PEGAMENTOS Y OTROS REVESTIMIENTOS: PRODUCTOS Y ACCESORIOS						
9	Pintura látex para pared de color	Galón	5	90.00	450.00	Recuperación de espacios
10	Thinner acrílico 1 litro	Litro	2	18.50	37.00	
11	Tinte de madera oscuro	Galon	2	80.00	160.00	
12	Brocha de 3".	Unidad	2	20.00	40.00	
13	Brocha de 5".	Unidad	2	26.00	52.00	
14	Pintura esmalte sintético	Galón	7	100.00	700.00	
15	Triplay de 8 mm 1.22x2.44m.	Unidad	4	100.00	400.00	
16	Brocha de 5".	Unidad	2	26.00	52.00	
INCENTIVOS						
17	Bolígrafos ecológicos publicitarios	Unidad	100	1.50	150.00	
REFRIGERIOS PARA CAMPAÑAS DE LIMPIEZA Y ARBORIZACIÓN Y CINE AMBIENTAL						
18	Jugo	Unidad	60	2.50	150.00	Campaña de limpieza

**PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE CHARACATO
PLAN DE TRABAJO 2025**

19	Galleta de chocolate rellena con crema de vainilla x 40 g aprox.	Unidad	60	1.70	102.00	Campaña de arborización
20	Servicio preparación de refrigerios	Servicio	1	350.00	350.00	Campaña de limpieza
JURAMENTACIÓN DE PAC Y PREMIACION A PAJ						
21	Pin de Hojalata Plastificado con Broche	Unidad	100	3	300.00	Juramentación para promotores ambientales escolares
22	Trofeo de Vidrio con Base de Vidrio	Unidad	1	103.00	103.00	Reconocimiento por participación en campañas de limpieza
TOTAL					3284.00	

RESUMEN PRESUPUESTO:

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1. Formación de promotores ambientales escolares.	S/.480.00
SUB TOTAL	S/.480.00

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1. Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.	S/.1091.00
2.2. Diseño e implementación de campañas informativas y eventos.	S/.1008.00
2.3. Formación de promotores ambientales juveniles.	S/.405.00
2.4. Formación de promotores ambientales comunitarios.	S/.300.00
SUB TOTAL	S/.2804.00

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	S/.480.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	S/.2804.00
TOTAL	S/.3284.00